ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-021018 Período 2018-2021. Acuerdo Nº 359

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

"""359) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- Que el Ingeniero José Gregorio Cordero Villalta, Director de Desarrollo Territorial, somete a consideración, solicitud de modificación de acuerdo.
- II- Que mediante acuerdo municipal número199, tomado en sesión ordinaria celebrada el 4 de julio de 2018, se aprobó el Proyecto "RENOVACION URBANA DE BARRIOS, COLONIAS Y COMUNIDADES", por un monto de US\$80,000.00, Fondos FODES.
- III- Que es necesario modificar el numeral 3 del acuerdo anteriormente mencionado, para dividir el monto total del proyecto equivalente a US\$80,000.00, asignando US\$40,000.00, para pago de sueldos y remuneraciones y hasta un monto de US\$40,00.00 para compra de materiales y equipo.

Estructura fuente Disminuye							Aumenta				
Estructura presupuestaria	FF	Código	Nombre	Mes	monto US\$	Estructura presupuestaria	FF	Código	Nombre	Mes	Monto US\$
Proyectos (0404010106)	1	61699	Obras de Infraestructura Diversa	Julio	80,000.00	RENOVACIÓN URBANA DE BARRIOS, COLONIAS Y COMUNIDADES	1	51201	Sueldos		33,500.00
								51402	ISSS Por Remuneraciones Eventuales		3,100.00
								51502	AFP por remuneraciones eventuales		3,400.00
								54103	Productos agrícolas y forestales		750.00
								54106	Productos de cuero y caucho		250.00
								54107	Productos químicos	Diciembre	5,000.00
									Minerales no metálicos y productos derivados Minerales metálicos y productos derivados		30,300.00
								54111			2,500.00
								54112			600.00
											400.00
								54118	Herramientas, repuestos y accesorios		200.00
									Maquinarias y equipos Bienes de uso y consumo diversos		
								61102			-
								54199			
								61110	Maquinarias y equipos para apoyo institucional		
		TOTAL			80,000.00		TOTAL				80,000.00

Por lo tanto. ACUERDA:

- Autorizar la modificación del numeral 3 del acuerdo municipal número 199 tomado en sesión ordinaria celebrada el 4 de julio de 2018.
- 2- Autorizar al Departamento de Presupuesto, para que cree las condiciones presupuestarias necesarias.
- 3- Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que efectúe los procedimientos legales necesarios y suficientes, para realizar las compras respectivas para el proyecto "RENOVACION URBANA DE BARRIOS, COLONIAS Y COMUNIDADES", por un monto de hasta CUARENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$40,000.00), bajo la modalidad de Administración, dicho proyecto será financiado con fondos FODES 2018.
- 4- Autorizar la modificación del plan de compras 2018, de la Dirección de Desarrollo Territorial, específicamente al monto del proyecto.
- 5- Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones correspondientes.

Ratificar el resto del contenido del acuerdo en todo lo que no ha sido modificado.-Comuníquese""".

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los dos días del mes de octubre de dos mil dieciocho.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTES: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

ROMMEL VLADIMIR HUEZO SECRETARIO MUNICIPAL